INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de octubre de 2014.-

Señores
ESTACION BAHIA S.R.L.
Avda. Santísimo Sacramento esq. Genaro Romero - Asunción
Tel.: 284235/7
Presente

Ref.: LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas – Ad Referéndum" – ID N° 279.109

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 742/14 de fecha 14/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma los ítems impugnados, de la licitación de referencia, puesto que reúnen los requisitos exigidos en le PBC y es considerada la más baja en relación a las demás, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaranies (IVA incl.)
GRUPO BAHIA S.R.L.	2, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29	182.063.600.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 742/14, del Informe del Comité de Evaluación N° 90/14 y de la Resolución DNCP N° 2873/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Diego Sanabria
3-993662
Estación Bahia S
16-10-14.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de octubre de 2014.-

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta – Fdo. de la Mora
Telefax: 510 480
e-mail: importoffice@automotive.com.py
Presente

Ref.: LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas – Ad Referéndum" – ID N° 279.109

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 742/14 de fecha 14/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RATIFICAR** en todo lo actuado la adjudicación de los ítems que no fueron objeto de impugnación en la licitación de referencia, quedando establecida la adjudicación a vuestra firma conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1, 4, 18, 20, 21, 31, 32	142.649.474.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 742/14, del Informe del Comité de Evaluación N° 90/14 y de la Resolución DNCP N° 2873/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

CATALINO ALVAREZ
CI 716637

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de octubre de 2014.-

Señores
CONDOR S.A.C.I.
Bernardino Gorostiaga y Guaraníes - Asunción
Tel.: 569 7000 – Fax: 554 637
Presente

Ref.: LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas – Ad Referéndum" – ID N° 279.109

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 742/14 de fecha 14/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto:

Art.1° RATIFICAR en todo lo actuado la adjudicación de los ítems que no fueron objeto de impugnación en la licitación de referencia, quedando establecida conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Ítems	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1, 4, 18, 20, 21, 31, 32	142.649.474.-
AUTOPIEZAS C.E.I.S.A.	8, 10	58.442.271.-
MOVITER I.C.S.A.	9	15.500.000.-
PUMA ENERGY S.A.	17, 19, 30	63.250.741.-

Art.2° ADJUDICAR los ítems impugnados a la empresa que reúne los requisitos exigidos en el PBC y es considerada la más baja en relación de las demás, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Ítems	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
GRUPO BAHIA S.R.L.	2, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29	182.063.600.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 742/14, del Informe del Comité de Evaluación N° 90/14 y de la Resolución DNCP N° 2873/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Condor
Rosa Ayala
16/10/14
K. 10

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de octubre de 2014.-

Señores
EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Colonia Elisa 202 (Zona Tres Bocas) – Villa Elisa
Tel.: 940 080 RA
e-mail: everest@everest.com.py
Presente

Ref.: LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas – Ad Referéndum" – ID N° 279.109

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 742/14 de fecha 14/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto:

Art.1° RATIFICAR en todo lo actuado la adjudicación de los ítems que no fueron objeto de impugnación en la licitación de referencia, quedando establecida conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1, 4, 18, 20, 21, 31, 32	142.649.474.-
AUTOPIEZAS C.E.I.S.A.	8, 10	58.442.271.-
MOVITER I.C.S.A.	9	15.500.000.-
PUMA ENERGY S.A.	17, 19, 30	63.250.741.-

Art.2° ADJUDICAR los ítems impugnados a la empresa que reúne los requisitos exigidos en el PBC y es considerada la más baja en relación de las demás, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
GRUPO BAHIA S.R.L.	2, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29	182.063.600.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 742/14, del Informe del Comité de Evaluación N° 90/14 y de la Resolución DNCP N° 2873/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

EVEREST Ingeniería S.R.L.
Automatización y Control Industrial
Maribel Paredes
Licitaciones

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de octubre de 2014.-

Señores
AUTOPIEZAS C.E.I.S.A.
Madame Lynch 902 c/ Aviadores del Chaco
Tel.: 674 900
Presente

Ref.: LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas – Ad Referéndum" – ID N° 279.109

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 742/14 de fecha 14/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RATIFICAR** en todo lo actuado la adjudicación de los ítems que no fueron objeto de impugnación en la licitación de referencia, quedando establecida la adjudicación a vuestra firma conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
AUTOPIEZAS C.E.I.S.A.	8, 10,	58.442.271.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 742/14, del Informe del Comité de Evaluación N° 90/14 y de la Resolución DNCP N° 2873/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Karen Bueno
AUTOPIEZAS CEISA
CI. Nº 1874312
17-10-14.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de octubre de 2014.-

Señores
MOVITER I.C.S.A.
Tacuary 1070 c/ Rca. de Colombia - Asunción
Telefax: 444 131 / 443 197 / 447 952
e-mail: moviter@adsl.net.py
Presente

Ref.: LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas – Ad Referéndum" – ID N° 279.109

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 742/14 de fecha 14/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RATIFICAR** en todo lo actuado la adjudicación de los ítems que no fueron objeto de impugnación en la licitación de referencia, quedando establecida la adjudicación a vuestra firma conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
MOVITER I.C.S.A.	9,	15.500.000.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copa de la Resolución PR N° 742/14, del Informe del Comité de Evaluación N° 90/14 y de la Resolución DNCP N° 2873/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

P/ MOVITER ICSA
CRISTHIAN BORNILO
3704785

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Gmail by Google

Patricio Lesme González <plesme@gmail.com>

LCO N° 62/2014

2 mensajes

Patricio Lesme González <plesme@gmail.com> 21 de octubre de 2014, 16:09
Para: luiz@basesa.com.py

Buenas tardes,

Adjunto remito, notificación sobre el resultado de la nueva evaluación de la LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas - Ad Referendum" - ID N° 279.109.

Gracias
Patricio Lesme
Secretario Gral. UOC/INC
Tel.: 557 404

Señores
BASE IMPORT. EXPORT. S.A.
Avda. Albano Birnfeldt – San Rita
Tel.: (0673) 220 416 / 221 900 – Cel.: (0983) 685 072
e-mail: luiz@basesa.com.py
Presente

Ref.: LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas – Ad Referéndum" – ID N° 279.109

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 742/14 de fecha 14/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto:

Art.1° RATIFICAR *en todo lo actuado la adjudicación de los ítems que no fueron objeto de* impugnación en la licitación de referencia, quedando establecida conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1, 4, 18, 20, 21, 31, 32	142.649.474.-
AUTOPIEZAS C.E.I.S.A.	8, 10	58.442.271.-
MOVITER I.C.S.A.	9	15.500.000.-
PUMA ENERGY S.A.	17, 19, 30	63.250.741.-

Art.2° ADJUDICAR los ítems impugnados a la empresa que reúne los requisitos exigidos en el PBC y es considerada la más baja en relación de las demás, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
GRUPO BAHIA S.R.L.	2, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29	182.063.600.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 742/14, del Informe del Comité de Evaluación N° 90/14 y de la Resolución DNCP N° 2873/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Secretario UOC

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         10/21/14   15:50:34
NOME:               UNIDAD OPERATIVA CONTRACIONES
-----------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  01            021510922
* HORA DE INICIO     ---->>  03:49:16PM
* HORA DE FIM        ---->>  03:50:34PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

Asuncion, 15 de o

Señores
MARIAM LUBRICANTES S.R.L.
Mariano Roque Alonso Km. 17
Tel.: 510 922
e-mail: lubmariamsrl@hotmail.com
Presente

Ref.: LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas – Ad Referéndum" – ID N° 279.109

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 742/14 de fecha 14/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto:

Art.1° RATIFICAR *en todo lo actuado la adjudicación de los ítems que no fueron objeto de* impugnación en la licitación de referencia, quedando establecida conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1, 4, 18, 20, 21, 31, 32	142.649.474.-
AUTOPIEZAS C.E.I.S.A.	8, 10	58.442.271.-
MOVITER I.C.S.A.	9	15.500.000.-
PUMA ENERGY S.A.	17, 19, 30	63.250.741.-

Art.2° ADJUDICAR los ítems impugnados a la empresa que reúne los requisitos exigidos en el PBC y es considerada la más baja en relación de las demás, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
GRUPO BAHIA S.R.L.	2, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29	182.063.600.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 742/14, del Informe del Comité de Evaluación N° 90/14 y de la Resolución DNCP N° 2873/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C